



SECRETARIA
DE
MARINA

A C U E R D O

1995
NUM. 6795

C. OFICIAL MAYOR DE MARINA.
C. JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL.
P R E S E N T E S.

De conformidad con los artículos 9, 12 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, y 12 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Armada de México; y artículo 5º fracciones I, VIII y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina; y

C O N S I D E R A N D O.

Primero.- Que al crearse los actuales Batallones de Infantería de Marina según Acuerdo Secretarial **0148** de fecha quince de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro quedaron en receso las Compañías de Cuartel General y Servicios de los citados Batallones.

Segundo.- Que las funciones de vigilancia y seguridad en la franja costera e instalaciones estratégicas que realizan las Unidades de Infantería de Marina demandan que los Batallones establecidos sean completados en su totalidad con el fin de satisfacer de manera autónoma las exigencias de los servicios que requieren, he tenido a bien dictar el siguiente

A C U E R D O

Artículo Primero.- Expidanse las órdenes correspondientes a efecto de que con fecha **Primero** del mes de diciembre del año de mil novecientos noventa y cinco, sean activadas las Compañías de Cuartel General y Servicios que se encuentran en receso.



SECRETARIA
DE
MARINA

A C U E R D O

NUM. 6795

Artículo Segundo.- El establecimiento, operación, conservación y mantenimiento de estas unidades, se llevarán a cabo con los recursos de la Secretaría de Marina autorizados en el presupuesto de egresos para 1995 y sujeto a las disponibilidades existentes en el mismo; los gastos que se originen deberán incluirse a partir del proyecto de presupuesto para 1996.

T R A N S I T O R I O .

Artículo Unico.- El presente documento será considerado como adicional al Acuerdo Secretarial número 0148, expedido con fecha quince de marzo del año de mil novecientos noventa y cuatro.

"COMUNIQUESE Y CUMPLASE"

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de diciembre del año de mil novecientos noventa y cinco.

JOSE RAMON LORENZO FRANCO.
ALMIRANTE.
SECRETARIO DE MARINA.